

Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF) Preguntas Frecuentes



- P:** ¿Que es el Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF en Inglés)?
- R:** Establecido por el Plan Americano de Rescate del 2021 (American Rescue Plan Act of 2021), el Programa de Asistencia para Propietarios de Vivienda es un programa creado para mitigar las dificultades financieras asociadas con la pandemia del coronavirus (COVID-19). El programa proporciona fondos a entidades elegibles con el propósito de prevenir moras, incumplimientos, ejecuciones hipotecarias, pérdidas de servicios públicos o servicios de energía para el hogar y desplazamientos de propietarios que pasaron dificultades financieras después del 21 de enero de 2020 (según el Departamento del Tesoro de los EE. UU.).
- P:** ¿Cuándo estará disponible el Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF) para los residentes de la Florida?
- R:** DEO está desarrollando un plan estatal para detallar cómo el estado de Florida planea administrar el Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF). La asistencia financiera proporcionada dependerá en la necesidad de los propietarios de viviendas en la Florida y se determinará con la aprobación del plan estatal por parte del Departamento del Tesoro de los EE. UU.
- P:** ¿Califico a través del Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF)?
- R:** No todos los propietarios de viviendas calificarán a través del Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas. El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha proporcionado los criterios iniciales de elegibilidad. El estado de Florida describirá con más detalle los requisitos de elegibilidad cuando el Departamento del Tesoro de los EE.UU aporte más dirección y a medida con el desarrollo del plan estatal.
- P:** ¿Cómo puedo recibir notificaciones de las actualizaciones del programa del Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas (HAF)?
- R:** Continúe a visitar la página web, www.FloridaJobs.org/HAF para obtener información sobre el Programa de Asistencia para Propietarios de Viviendas. También se puede registrar para recibir actualizaciones por correo electrónico sobre el programa.
- P:** ¿Hay programas o asistencia disponibles para inquilinos?
- R:** El Departamento de Niños y Familias de Florida (DCF) administra el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (Emergency Rental Assistance Program en Inglés). El programa OUR Florida asiste con alquileres impagados y facturas de servicios públicos para inquilinos que califican. El programa apoya a los propietarios y a los proveedores de servicios públicos con ayuda para aliviar la pérdida de sus ingresos. Para obtener más información sobre el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia, visite la página web, www.OurFlorida.com.

P: ¿Hay otros recursos disponibles para individuos y familias?

R: DEO administra el Programa de Subsidio en Bloque para Servicios Comunitarios (CSBG), el Programa de Asistencia de Climatización (WAP), y Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) a través de una red de Agencias de Acción Comunitaria (CAA) localizadas por todo el estado de Florida. Las agencias (CAA) ofrecen una variedad de servicios y programas para ayudar a las personas y familias elegibles a lograr autosuficiencia económica. Visite la página web, www.FloridaJobs.org/FindYourLocalCAA, para localizar la agencia (CAA) que sirve a su condado y para solicitar información sobre los servicios disponibles. Para recursos adicionales para familias, visite la página web, www.MyFLFamilies.com.